

LA OPINION DE LA PROVINCIA

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, en
tresuelo, esquina á la Rambla de San Juan.
ADMINISTRACION
En el mismo piso que ocupa la Redacción. Para
suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.
PAGO ADELANTADO

Año XXIX.

TARRAGONA: Jueves 30 de Julio de 1903

Núm. 177.

LA MEMORIA DEL SR. VILLAVERDE SOBRE LOS CAMBIOS

Sin perjuicio de reproducir otro dia algunos párrafos del importante trabajo redactado por el Sr. Villaverde acerca de la cuestión de los cambios y del saneamiento de la moneda, publicamos á continuación las conclusiones en que el ilustre hacendista concreta su pensamiento.

Conclusiones y bases de la proposición de ley.

De la precedente información ó memoria de principios y de hechos que me ha parecido oportuno someter á la sabiduría de las Cortes se derivan innegablemente, á mi juicio, las conclusiones que paso á desarrollar como bases de la proposición de ley á su deliberación presentada.

PRIMERA

Seria una vana y peligrosa ilusión indisculpable, después de los escarmentamientos propios y ajenos con que la ha castigado siempre la experiencia, todo propósito de remediar la crisis de nuestra circulación y nuestros cambios por procedimientos artificiales de efecto inmediato, pero pasajero, como la contratación de grandes empréstitos en Deuda Exterior ó cualquiera otro que no sea la rectificación de la extraviada política monetaria que nos ha conducido á la situación actual, reformándola con la mira de cortar definitivamente sus daños y repararlos hasta obtener la circulación y la libre acuñación del oro.

SEGUNDA

Con ser necesariamente dilatada y laboriosa la obra de esa nueva política, nada hay mas facil que acelerarla por los medios que para ello han empleado Rusia, Austria-Hungria, el Japon y Chile.

Partiendo del término medio del quebranto exterior de nuestra moneda en los diez últimos años, separado naturalmente del computo el anormal de 1898 ó aceptando la hipótesis de que la acción de la oficina de cambio á que he de referirme en la conclusión tercera conduzca pronto á fijar la prima de los efectos extranjeros en un 25 por 100, podría adoptarse ese tipo para la relación entre el valor nominal de nuestra presente unidad monetaria y el valor efectivo en oro de la nueva. Cada peseta valdría, por tanto, $\frac{100}{125} = 0.80$ de franco; es decir, experimentaríamos una pérdida de 20 por 100 sobre la antigua par de las especies en oro; una peseta = un franco. Consistiendo materialmente esa paridad en la talla de nuestra moneda de oro á razón de 0,2903 de gramo de oro fino por peseta, la nueva talla habría de ser inferior en un 20 por 100, es á saber, de 0,23225 de gramo. O lo que es lo mismo, la nueva legislación monetaria dispondría que se acuñasen libremente, ya por el Gobierno, ya mediante la presentación de pastas por los particulares, piezas de oro iguales en talla y ley á las de 20 pesetas de nuestro actual sistema, es decir, con un peso total de 6,451,61 gramos, ó sea con 5,806 de oro fino; pero llevando inscrito el valor de 25 pesetas, y corriendo con él como expresión de su fuerza liberatoria en territorio español.

Podrían declararse, además, admisibles en las cajas públicas, con el mismo valor de 25 pesetas en el interior, las piezas de 20 francos francesas, belgas y suizas, las italianas de 20 liras, las

griegas de 20 dracmas, los medios imperiales rusos y, en general todas las piezas de oro con seis gramos 4,516 diez milésimas de peso á la ley de 900 milésimas, ó sea con cinco gramos 806 milésimas de fino.

Semejante reforma monetaria, no distinta en la esencia de las que antes he citado, apresuraria, sin duda alguna la circulación del oro en nuestro mercado y su libre acuñación por los particulares, procurándonos, con relación al cambio exterior, los beneficios que con ella han buscado otras naciones, á saber: patron metálico efectivo, instrumento de los cambios con fuerza liberatoria internacional, supresión de los perjuicios económicos y fiscales que producen las bruscas alteraciones de la prima del cambio, entajas de esa estabilidad para el crédito público y para el comercio exterior, estímulo para la producción nacional mediante una relación de valor entre la unidad monetaria nominal que se abandona y la unidad efectiva que se acepta, consolidando permanentemente un gravamen sobre la importación y una prima á la exportación envueltas en la reducción del fino de la moneda.

Si se recuerdan los principios que he desarrollado en esta exposición de motivos, se comprenderá que no acepta como base de mi proposición de ley semejante remedio, retrocediendo ante su trascendencia en el orden económico, ante el trastorno injusto y grave que supone en las obligaciones y en los precios.

No es esto, como ya he dicho oportunamente, censurarle allí donde por ser secular la crisis de los cambios la desvaloración monetaria ha podido limitarse á reconocer y consagrar un estado real de las cosas suficientemente antiguo y consuetudinario para que el mercado y las relaciones entre acreedores y deudores se hubiesen conaturalizado con él de suerte que la reforma no lo atore sino para privarle de la inestabilidad, que era su inconveniente mas grande. Pero en nuestra Patria no produjo el efecto real de la depreciación de la moneda hasta 1882 y no habiendo alcanzado hasta diez años después las proporciones extraordinarias que desde entonces reviste, entre los dos caminos que se abren al legislador, á saber: el de apresurar el remedio monetario y aplicarlo con menor sacrificio de parte del Estado y de la generación presente, pero consolidando para ella y para las futuras el encarecimiento de la vida y de los servicios, ó el de acudir á mayor costo al remedio de ese encarecimiento, procurando restablecer íntegro y no mermado el valor liberatorio de la moneda nacional en el interior, opto resueltamente por el segundo.

Al hacerlo me aparto de toda reforma legislativa de nuestro sistema monetario, y propongo que se dirijan los esfuerzos del Poder legislativo y bajo sus dictados los del Gobierno á cambiar de conducta, pero no de régimen, siguiendo el ejemplo de las Naciones francesa é italiana.

No hay, ten efecto, motivo alguno, fuera del expuesto y extensamente explicado, para proponer hoy á las Cortes una variación en la talla de nuestras monedas de oro. Húbolo en 1868 para rebajar la de 13,248 reales por kilogramo de fino que establecía la ley de 26 de Junio de 1864 á la 3,444,44 pesetas fijada por el decreto de 19 de Octubre de 1863, pues esa pérdida de 3,99 por 100 en el peso, y por tanto en

el valor intrínseco de la moneda, estaba justificada por la subida del valor del oro y por el doble interés, ó mejor dicho, por el doble principio de adoptar una moneda cuyo valor efectivo equivaliese lo más exactamente posible á su valor legal y que pudiera ser admitida en el cambio entre las Naciones, ó se acomodase á sus exigencias en la mayor medida que cupiera alcanzar. A ambas condiciones responde, en términos difíciles de sustituir sin daño, nuestra actual pieza de 20 pesetas, exactamente igual á las de 20 francos y 20 liras.

De las monedas de plata de plena ley y plena fuerza liberatoria, es decir, de las piezas de cinco pesetas no cabe decir otro tanto, habiendo perdido todo carácter de patron monetario á causa de la depreciación del metal de que están formadas y del consiguiente entredicho que sobre su acuñación pesa. Pero tampoco cabe, á mi juicio, respecto de ellas sino seguir la conducta expectante de Francia y sus aliados monetarios, como aconsejó hace más de trece años en mi discurso sobre la cuestión monetaria publicado en 1890 por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: renunciar á toda nueva acuñación y esperar, en cuanto á la masa circulante, el momento oportuno de emprender su desmonetización, ya material si llega á ser necesaria, ya virtual, mediante la limitación de su fuerza liberatoria, según se anunció y hasta llegó á disponerse *sine die* por el Real decreto de 20 de Agosto de 1876.

Procede, en suma, por ahora, á mi juicio, que nos encaminemos hacia un patron real de oro, como la disponen Francia, Bélgica y Suiza, bajo el régimen legal de la Union Latina, que si fué bimetalico en su origen, se modificó fundamentalmente en 1878 con la suspensión indefinida de las acuñaciones de escudos de cinco francos, y en 1885 con los pactos de liquidación que dejan reducidas esas piezas, como se ha dicho con acierto, á billetes metálicos, cuyo valor esta garantido en oro por el Estado emisor.

TERCERA

Fuerza es para dirigirse á ese resultado, que no se logrará sino después de reducir considerablemente la prima del cambio, empezar por normalizarla despojándola del sobre precio y de la incertidumbre con que la especulación la agrava.

Corresponde ese delicado servicio de tan vital interés, para defender y conservar el valor internacional de la unidad monetaria de cada país, á los Bancos privilegiados de emisión; pero se ha realizado también por el Tesoro público, ya á causa del régimen de pluralidad de Bancos, como en los Estados Unidos de América, ya por ser el Banco unico una institución del Estado, como en Rusia.

Nuestra Patria ha constituido una excepción hasta el año 1899 en materia tan importante para la vida económica, pues el Tesoro y el Banco de España contribuyeron en primer término con sus emisiones al quebranto del valor de nuestra moneda, sin actuar en el mercado contra la especulación, que lo ha aprovechado, acaparando y encareciendo el papel de cambio á medida de su interés en tan funesto comercio.

Desde la fecha citada ha cambiado el Tesoro de política, haciendo cesar aquellas emisiones, así de plata como de billetes, para su servicio, y reintegrando al Banco cantidades considerables; pero la experiencia demuestra que es, deficiente cuanto se ha intentado para combatir la especulación y regularizar el mercado del cambio.

Para no hablar sino de la medida más reciente y en que más se ha fijado la opinión, el llamado sindicato de francos, constituido por las más importantes Compañías de ferrocarriles

con el Banco de España, ofrece medios y ocasión á este establecimiento de prestar sus servicios en favor del mayor precio de nuestra moneda á grandes entidades industriales de las más interesadas en él, y evitaba entre ellas la competencia de sus respectivos pedidos; pero ni la acción del Banco ha sido suficientemente eficaz, ni podía serlo en su conjunto la del sindicato, pues para influir de una manera activa sobre el mercado de cambio no basta ordenar y regir hábilmente la demanda: es necesario influir en la oferta, acrecentarla y sostenerla, disponiendo de cantidades considerables de papel de cambio, con cuya venta constante y desinteresada, al propio tiempo que se promueve y activa su comercio, restituyéndolo á la libre acción de las leyes económicas, se alcanza la normalidad de la prima, librándola de recargos y de fluctuaciones artificiales.

Hay, pues, que emancipar del agiotaje cambiista, por lo menos á aquellas necesidades conocidas en sí mismas y en sus vencimientos que, concurrendo á la demanda de cambio á plazos fijos, constituyen la presa cierta de la especulación y su base de operaciones.

Tales son las siguientes:

	Francos.
Cupon de la Deuda Exterior.....	41.000.000
Otras obligaciones del Tesoro.....	11.000.000
Intereses y amortización de obligaciones de Compañías de Ferrocarriles.....	71.000.000
Otras obligaciones de las Compañías por dividendo, explotación, tráfico combinado, etc.....	16.000.000
	139.000.000

Hasta ahora solo se ha conseguido, con positiva, pero insuficiente ventaja para la situación de nuestro cambio exterior, que el Tesoro deje de sufrir la ley del agio surtiéndose de oro ó de glos en las Aduanas con arreglo á la ley de 22 de Febrero de 1902. Su aplicación ha producido durante ese año la cantidad de 43.761,103 pesetas oro, que juntamente con las 240,623 libras esterlinas, cinco chelines y cinco peniques recaudadas por ventas de azogue de Almadén (de Diciembre de 1901 á Noviembre de 1902, ambos inclusive), y el rendimiento de los derechos obvenacionales de los consulados (pesetas oro 1.886.777.) y del saldo de la correspondencia telegráfica internacional (400.000 pesetas), compone la suma de 53.342,055 pesetas oro, que ha bastado para cubrir todas las necesidades de cambio del Tesoro público.

De las Aduanas en 1904 puede esperarse cuando menos un rendimiento total por derechos de importación y exportación que ascienda á 126 millones de pesetas, los cuales, aun calculados á razón de 130 por 100, cambio al cual corresponde con arreglo á la ley citada la bonificación de 23 por 100 equivaldrían á 105 millones de pesetas oro y á 109.200.000 al cambio de 125 por 100.

No basta ese suplemento de 61.300.000 ó de pesetas 65.500.000 oro para atender á las necesidades ordinarias de las principales entidades compradoras de cambio; pero no es dudoso que de cuanto queda dicho en las anteriores secciones de esta exposición de motivos y de cuanto aun pudiera decirse sobre los conocidos ejemplos de Naciones como el Brasil, la República Argentina y Chile, se deduce una conclusión que lógicamente demanda extender el pago en oro á todos los derechos arancelarios de importación y exportación.

Una de las más graves dificultades que entraña el arduo empeño de corregir y dominar la crisis de los cambios se encierra en la siguiente petición de principio.

Para lograr ese objeto fundamental-

mente, restableciendo la normalidad monetaria, es necesario adquirir oro, y toda adquisición del codiciado metal acrecienta su prima y eleva la del cambio, ó lo que es igual, no cabe almenar la oferta de oro ó de cambio en el mercado, sin concurrir al aumento adverso de la demanda. El problema no pertenece á la ciencia, sino al arte económico, y su solución estriba en realizar la adquisición de cambio ó de oro con la menor perturbación posible del mercado, ó sea en las condiciones que menos campo ofrezcan á la especulación para elevar su precio. Ha demostrado la experiencia que ni los Bancos de emisión ni los Estados disponen de procedimientos más económico para surtirlos de esa singularísima mercancía, ya se destine á actuar contra el agio, ya á acopiarla para su ulterior circulación, ya simultáneamente á ambos objetos, que este medio del pago en oro de los derechos de Aduanas á cuyo empleo han acudido con éxito notorio, unas en pos de otras, tantas Naciones de Europa y América.

Es evidentemente el importador quien por interés particular y por hábito se encuentra en condiciones más ventajosas para procurarse el papel de cambio. Lo necesita para pagar en el extranjero el precio de los artículos que introduce, y por tanto la cantidad mucho menor que los derechos de Aduanas representan solo exige una ampliación de operaciones mercantiles, en que tiene muy ejercitada su experiencia. No está además sujeto, como el Estado ó como las grandes Compañías, que tienen deudas domiciliadas en el extranjero, á vencimientos fijos y conocidos que la especulación explota, ni tampoco la demanda de cambio del comercio de importación se halla concentrada en grandes establecimientos y grandes operaciones fáciles de observar y perseguir, sino diseminada y dividida por todos los ámbitos del país.

Es, pues, evidente que los 136 á 151 millones anuales de pesetas plata que pueden recaudarse en nuestras Aduanas (anexo núm. 24) por derechos de importación y exportación constituyen, aun manteniendo la reducción impuesta por la ley de 22 de Febrero de 1902, que por ahora, y con el arancel en vigor me parece prudente conservar, constituyen, repito, un excelente recurso de regular cuantía, ya para disponer de papel de cambio que ofrecer al mercado bajo la dirección del Tesoro y por el intermedio del Banco de España, ya para acrecentar la existencia de oro en sus cajas, que ha de ser base de la futura circulación de moneda sana.

Es, sin embargo, tan delicado cuanto se relaciona con esas operaciones económicas, que en ellas nunca es excesiva la prevision, y rara vez llega á ser bastante. Cumple al legislador precaver el riesgo de que el interés ó el recibo de exportadores é importadores les muevan á acudir al mercado, encareciendo el cambio antes de que la oficina que ha de crearse con el objeto de regularlo disponga de medios suficientes para contrarrestar la obra de la especulación, ó en épocas en que las necesidades del comercio hagan sufrir á la balanza de los precios la ley de la demanda. Nada más llano que constituir con la garantía del rendimiento en oro de las aduanas una especial Deuda flotante que, representada por billetes del Tesoro, permita anticipar las cantidades que de aquel rendimiento vaya necesitando la oficina de cambio, á calidad de reintegrarlas y amortizar los billetes que la representen, dentro del año económico y a medida que se hagan efectivos los ingresos de que se trata.

No doliendo reputarse bastantes tales recursos para el objeto á que se desinan, y señaladamente para el im-

pulso inicial que reclama, conviene obtener mediante una operacion de crédito hasta de 92 ó 94 millones de francos, de otro origen de renta en oro que posee el Estado: las minas de Almadén.

Con tales recursos será posible organizar el servicio de regularizacion del cambio y aun destinar algunas cantidades á nutrir en condiciones económicas la reserva de oro del Banco de España, pues la cifra de 136 millones de pesetas que he fijado como rendimiento anual mínimo de los derechos arancelarios de importacion y exportacion será facilmente superada.

No se trata, por otra parte, de monopolizar el comercio de cambio, sino, por el contrario, de introducir en él la estabilidad, la sinceridad y al libre juego de la ley de la oferta y la demanda mediante la concurrencia poderosa y desinteresada de la oficina de cambio que organizarán y dirigiran el Tesoro y el Banco de España, con la mira de normalizar la circulacion y defender el apremio en el exterior de la moneda nacional, como lo han hecho y lo hacen los Bancos de Inglaterra, Francia, Alemania y Bélgica, el Banco del Imperio en Rusia, el Tesoro en los Estados Unidos de América.

(Se continuará.)

Noticias de Roma

28 Julio.

—La embajada de Francia ha hecho celebrar esta mañana, en la iglesia de San Luis de los franceses, unos funerales por el eterno descanso del Papa Leon XIII.

Ha oficiado el arzobispo de Chambery, concurriendo el embajador francés con el personal de la embajada y muchas personalidades notables que se encuentran en Roma.

—Esta mañana se ha celebrado el sexto *Nevenidial* en la capilla Giulia de la Basílica de San Pedro, habiendo oficiado monseñor Panici, asistido de los canónigos.

—Después de efectuar el Sacro Colegio esta mañana su reunion secreta preparatoria, ha celebrado en la capilla Sixtina el primero de los tres solemnes funerales por el alma de León XIII. Los dos restantes se celebrarán mañana y pasado mañana.

Han asistido 52 cardenales, el cuerpo diplomático, los miembros de la nobleza, etc.

Los guardias nobles han prestado el servicio de honor.

El tómbulo, que era magnífico, se elevaba en el centro de la capilla.

Ha celebrado la misa el cardenal Serafin Vannutelli.

Después de la misa, cuatro cardenales han dado la absolucion.

—La *Patria* afirma que el Czar y la Czarina vendran al Quirinal á fines de octubre próximo y visitarán al nuevo Papa.

DESDE LA CORTE

Madrid, 28 Julio.

El Gobierno se propone introducir importantes modificaciones en los impuestos, mejorando y perfeccionando la contribucion sobre utilidades y riqueza mobiliaria.

Acometerá el Gobierno reformas que afectan al impuesto de consumo.

En esta legislatura solo aspira á la aprobacion de los presupuestos y de los proyectos de ley sobre saneamiento de la moneda, alcoholes, timbres y derechos reales.

—El Sr. Villaverde, hablando de la nueva carta que ha publicado el señor Costa, dice que significa un verdadero paso atrás.

—La Sociedad de Autores españoles ha adquirido para local de la sociedad un palacio situado en la calle de Núñez de Balboa. La adquisicion ha costado á la sociedad 60.000 duros.

—El ministro de Agricultura, además del fomento de las obras hidráulicas, se propone atender al desarrollo de los caminos vecinales y de los ferrocarriles secundarios.

Acometerá el Sr. Gasset el problema del crédito agrícola y reorganizará los servicios, que es el compromiso del Gobierno en todos los departamentos.

Estudiará la formacion de cartillas agrícolas regionales.

También se ocupará el ministro de la cuestion social y dictará disposicio-

nes para mejorar el servicio de ferrocarriles, obligando á las Compañías á cumplir los compromisos sobre el número de empleados en las estaciones y horas racionales de trabajo para los mismos.

También se propone el ministro de Agricultura regular las concesiones de primas á los maquinistas.

El ministro de Obras públicas está resuelto á que no se eche tierra sobre los expedientes instruidos por la catástrofe del Najerilla, á fin de deducir todas las responsabilidades.

—Es posible que mañana ó pasado se celebre Consejo de ministros extraordinario, para resolver la cuestion de los créditos del arsenal de la Carraca, si están despachados los trámites que se están ultimando.

—Telegrafian de San Sebastian que el ministro de jornada cree que á primeros de Agosto llegará á aquella capital el príncipe de Mónaco.

—Se ha comentado la ausencia del ministro de Estado en los funerales celebrados ayer en aquella capital por el Papa.

—Resulta que el arcipreste se olvidó de invitar al conde de San Bernardo, lo cual ha disgustado al Gobierno.

SUETOS

Certámen Agrícola de Vendrell

Como estaba anunciado, anteayer se celebró con toda solemnidad, en el teatro Tivoli de la vecina ciudad de Vendrell, la distribucion de premios del certámen torganizado por aquella Cámara Agrícola.

En la platea y palcos del citado coliseo, veíanse cuantas personas de representacion encierra aquella rica comarca, estando dignamente representado el bello sexo por distinguidas damas y elegantes señoritas de la buena sociedad vendrellense.

El escenario, artísticamente adornado con banderas, escudos y atributos agrícolas, presentaba un severo aspecto, habiéndose colocado en él la mesa presidencial y del secretario.

El presidente de la "Cámara Agrícola de Vendrell" D. Juan Vilá Bassa, cedió la presidencia al presidente del Jurado y de la "Federacion Agrícola Catalana Balear," Sr. Raventós. Aceptado por dicho señor el sitio que tan galantemente se le brindaba, el Sr. Vilá sentose á su diestra y dirigió la palabra al auditorio, dando por abierto el acto.

Formaban también parte de la presidencia, el alcalde de Vendrell Sr. Martorell; Juez de primera instancia, Sr. Amat, Cura-párroco, Sr. Huguer, en representacion de la Diputacion provincial; Sr. Solé, vice-presidente del Jurado; Sr. Vidal, Juez municipal; Sr. Palau (J.), fiscal municipal, y D. Pablo Palau, secretario del Jurado.

La orquesta que amenizaba aquella culta fiesta, dió principio al acto interpretando con gran precision una difícil y grandiosa sinfonia.

Seguidamente el señor secretario dió lectura á una razonada y bien escrita memoria sobre el fallo que habia emitido el Jurado al conceder los distintos premios de que consta el cartel.

Al terminar su lectura, fué saludado el Sr. Palau con una salva de aplausos.

Los premios se adjudicaron á los siguientes señores:

Premio de S. M. el Rey, (un alfiler de oro y piedras preciosas para corbata) á D. Salvador Raventós.

Premio de SS. AA. los Principes de Asturias (un objeto de arte), á doña Ana Bodullis.

Premio de S. A. la Infanta doña Isabel (objeto de arte), á don José Vives Ramón.

Premio del Emmo. Sr. Carde-

nal-Obispo de Barcelona (Una sulfatadora), á D. Francisco Riambau Gené.

Premio del M. I. Sr. Gobernador Civil de Tarragona (objeto de arte) á D. Agustin Micó.

Premio de la Exma. Diputacion Provincial de Tarragona (Una máquina agrícola) á D. José Galvez Nin.

Premio del Excmo. Sr. don Agustin Sardá Llaveria, Senador del Reino, (Juego de herramientas para agricultor) á D. José Galofré Duch.

Premios delltre. Sr. D. Jaime Alegret Vidal, diputado á Cortes por aquel distrito (200 y 100 pesetas) á D. Francisco Mañe Plana y á D. José Guasch Vives.

Premio de D. Anselmo Guasch diputado provincial por el distrito Tarragona-Vendrell, (objeto de arte) á D. Pedro Cañellas Cañellas.

Premio del Magnifico Ayuntamiento de Vendrell (Arada giratoria sistema *Calmet*) á D. Pablo Guell Mercader.

Segundo premio (Sulfatadora) á D. Lorenzo Constanti Mercader.

Premio del M. Iltre. Sr. Juez de primera instancia de aquel partido (10 pesetas) á D. Antonio Inglada.

Premio del señor Cura Parroco y arcipreste de aquella villa (30 pesetas) á D. Maria Planas Batet.

Premio del Centro Industrial de Vendrell, (50 pesetas), á don Joaquin Rivas Morell.

Premio de D. Victoriano Santamaria, notario de Vendrell, (La coleccion de sus obras juridico agrícolas), á D. Juan Ferré Mestre.

Premio de D. Juan Vidal Socias, (Azufradora), á D. Pablo Gené Fraixedas.

Premio de D. José Bruno Olivella, (Abono), á D. Juan Font's Vidal.

Premio de la "Cámara Agrícola de Vendrell", (Aparato Agrícola), á D. Joaquin Sans Plana.

Premio extraordinario del Jurado (25 pesetas), á D. Pablo Mercé.

Terminada la distribucion de premios, transmitióse un telegrama al M. Iltre. señor Gobernador de la provincia expresándole lo muy agradecido que quedan los organizadores del certámen por la decidida y valiosa cooperacion que les ha prestado y lamentándose que su delicado estado de salud no le haya permitido honrar el acto con su autorizada presencia.

El Sr. Raventós después de enaltecer la iniciativa desplegada por la Cámara Agrícola de Vendrell y felicitarla por el éxito obtenido, recomienda la celebracion de certámenes agrícolas que, á la par que estimulan al obrero del campo, hace que se popularicen los conocimientos agrícolas, abriendo anchos y nuevos horizontes á la actividad del hombre y fomentando la riqueza de la propiedad, base de la regeneracion económica de pueblos cultos.

Al terminar su discurso el señor Raventós recibió las felicitaciones de cuantos tuvieron el placer de escucharle, sintiendo que la falta de espacio no nos permita dedicar mayor espacio á su razonada peroracion.

El acto terminó con los aplausos de la concurrencia, quedando en todos cuantos asistieron al mismo, grato recuerdo de tan simpática fiesta.

Por no reunirse suficiente número de señores concejales, ayer no pudo celebrarse sesion de primera convocatoria nuestro Ayuntamiento, para la cual se habia fijado la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobacion del acta de la anterior.

2.º Registro de *Boletines Oficiales*.

3.º Dictámenes de la Comision de Fomento: 1.º autorizando á D. Buenaventura Icart para revocar y pintar la fachada de la casa número 25 de la calle de San Miguel; 2.º autorizando á don José Teixidó para revocar y pintar las fachadas de la casa número 9 de la calle de Castellarnau y 24 de la calle de Smith; 3.º autorizando á D.ª Teresa Fornas para revocar y pintar la fachada de la casa número 41 de la calle de la Union; autorizando á D. Manuel T. Cuchí para revocar los bajos de las fachadas de las casas números 28 y 42 de la calle de Apodaca; 5.º autorizando á D. Fernando Cervera para revocar y pintar la fachada de la casa número 5 de la calle del Vidrio; 6.º autorizando á D. Pablo Ricomá para pintar la fachada del establecimiento de música, sito en la rambla de San Juan número 42.

4.º Dictámenes de la comision de Gobernacion: 1.º, desestimando las peticiones formuladas por D. Ramon Pijoan, D. Antonio Guibarnau y otros industriales que solicitan autorizacion para establecer kioskos en la plaza de la Constitucion; 2.º, resolviendo una instancia de D. Enrique Maslá y otros pidiendo se aumente el alumbrado de la calle de Orosio.

5.º Dictamen de la comision de Hacienda resolviendo una instancia de la Junta de Gobierno de la Hermandad de San Luis sobre pago de arbitrios.

6.º Dictamen de la comision de Consumos que quedó sobre la mesa en la sesion anterior.

7.º Instancias del Centro Industrial, de D. Pedro Iglesias, de D. Ramon Sentis, de D. José Punsoda y de doña Teresa Mercadé.

Anteayer en la plaza de Abastos, al dejar por breves momentos su puesto de venta una gallinera llamada Providencia Matheu, le sustrajeron del cajon diez pesetas en plata.

Por varios jovenes vecinos de la calle del Cos del Bou, se está ensayando el popular baile de «bastonets», al objeto de dar mayor lucimiento á las proximas fiestas que se celebrarán en aquel barrio en honor á su patron San Roque.

Han ingresado en el instituto de la Guardia civil y destinados á esta comandancia los siguientes individuos de tropa:

Jesús Guede la Garea, Juan Bonet Tosquella, Gonzalo Carazo Carazo, Manuel Lillo Gonzalez, Manuel Lopez Venegas, Juan Boza López, Antonio Chaparro López, Juan Gómez Bergullos, Pedro López Arroyuelo, Ramon Blanch Sabaté, Tomás Pacheco Gorrion y Trinitario Soldevila Pérez.

Anoche tuvimos el gusto de saludar á nuestro estimado amigo, el diputado provincial don Daniel Freixa.

El digno comandante de esta region de Somatenes Armados de Cataluña D. José Maldonado, ha tenido la atencion, que agradecemos, de enviarnos el número de la revista *Paz y Tregua* correspondiente al mes actual.

Ayer llamaba la atencion por las calles y plazas, un perro adiestrado, que sostenia con la boca una sombrilla, acompañado de un hombre, de tan baja estatura, que pueda calificarse de verdadero enano.

Parce que tanto el hombre como el can, pertenecen á una compañía acrobática norteamericana que ayer desembarcó del vapor trasatlántico «Puerto Rico», procedente de Santa Cruz de Tenerife.

Segun noticias dicha compañía de butará en breve en la Plaza de Toros de esta ciudad.

Ha quedado instalado definitivamente en el 2.º piso de la casa núm. 20 de la Rambla de Castelar, el Registro de la Propiedad de este partido y mercantil de la provincia, cuyas oficinas se hallan abiertas al público de las ocho de la mañana á las dos de la tarde.

En la parroquial Iglesia de la Santísima Trinidad, ayer se celebraron solemnes funerales en sufragio del alma de S. S. Leon XIII.

Hoy debe celebrarse sesion la Comision Provincial.

Los RR. PP. del Sagrado Corazon de Jesús celebrarán hoy y mañana solemnes cultos en honor del Inculto fundador de la compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola.

Al objeto de pasar unos días entre los muchos amigos que cuenta en Tarragona, ha llegado á esta ciudad el catedrático del Instituto de Zaragoza D. Luis Parral, acompañado de su señora esposa.

Les deseamos les sea grata su estancia entre nosotros.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido Café del Centro:

- 1.º «Lain du Bal», Gillet.
- 2.º «La Dolores» fantasia, Breton.
- 3.º «Fidelio» overture, Beethoven.
- 4.º «Pagliacci» (á peticion) Leoncavallo.
- 5.º «Rienzi» cuarteto Wagner.

Ha tomado posesion del cargo de oficial de tercera clase de la Intervencion de Hacienda de la provincia don Fulgencio Alcaráz.

El segundo teniente de infanteria D. Fernando Aleu ha sido destinado al regimiento de Luchana.

En breve se anunciará la subasta de las obras de raspadura y pintura del puente sobre el rio Francolí.

Ha sido destinado al regimiento de Luchana, nuestro estimado y particular amigo el capitán D. Angel San Pedro.

Después de su viaje por algunos puertos de Italia, á bordo de la fragata de guerra «Nautilus», ha llegado á esta ciudad, nuestro particular amigo el aprovechado guardia marina de segunda clase D. Mateo Abelló, el cual permanecerá unos días al lado de su familia.

En la noche del lunes se inició un incendio en el pajar de una casa de campo de Reus, conocida por «Mas den Puig», propiedad de D. Antonio Escoda.

A pesar de los prontos auxilios prestados por individuos del Somatén de Canonja y de varios vecinos, el incendio tomó gran incremento, dejando completamente destruido el edificio.

Se hallan vacantes las plazas de médico titular y veterinario inspector de carnes de Corbera, dotadas con el haber anual de 1.000 y noventa pesetas, respectivamente, pudiendo ser solicitadas hasta el último día del presente mes.

Como presunto autor del robo de unas gabilas de cebada, cometido en una finca del término de Riudoms ha ingresado en las cárceles de Reus, un sujeto llamado Buenaventura Barceló.

Comunican de Ulldecona que se ha efectuado una reunion á la que acudió todo el pueblo, en la que acordaron la construccion de un pantano, que tomando el agua del rio Cónia, basta para cubrir las necesidades de aquella villa.

Hemos recibido el reglamento de la Escuela provincial de Agricultura de Barcelona establecida en la Granja experimental, calle de la Granja número 5 (Gracia), habiéndose aumentado mucho la enseñanza de dicha Escuela. Para el ingreso de los alumnos basta que tengan los conocimientos de la enseñanza primaria.

El cuadro comprende 22 asignaturas, estudiándose en diversas épocas del año y lecciones diarias, con objeto de utilizar el tiempo todo lo más posible y que los que desean asistir solo á alguna asignatura permanezcan fuera de su casa pocos días. La enseñanza comprende: la de Péritos Agrícolas, de Capataces, y las especiales de Ingeridores, Avicultura, Apicultura y Sericultura. Hay también un internado para los alumnos que quieran permanecer en el Establecimiento bien vigilados y cuidados.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

Comunican de Horta que el día de San Jaime fué encontrado en un pozo de una finca en aquel termino municipal el cadáver del joven Juan Vinals Tomás, creyéndose que al ir á beber de sus aguas, resbaló con tan mala suerte que halló en su fondo la muerte.

Por la benemérita han sido detenidos en Vendrell, dos jóvenes de 15 años que habían hurtado de una tienda de la calle Mayor, 2'25 pesetas en calderilla, dos pañuelos de bolsillo y un par de medias.

Ha sido puesto ha disposición del Jues Municipal de Vendrell, el vecino Felix Casanova Vio, quien el pasado lunes, en la playa de Camarruga, disparó contra un bando de palomas mensajeras que había soltado el Comisario de Guerra de aquella plaza, en la próxima plaza de San Salvador, hiriendo á una de ellas.

Comunican de Palma que en la mañana de anteayer, en la fábrica de sombreros de D. Jaime Roig hubo una colisión entre el patrono y los obreros, por haber maltratado aquél á un operario.

Los obreros intentaron lynchar al señor Roig, y lo hubieran conseguido si el amenazado no hubiera puesto los pies en polvorosa y no hubiera acudido prontamente a policia.

Ha sido detenido un obrero.

Esta noche se estrenara en Eldorado de Barcelona la última produccion de D. José Echegaray, titulada «La escalinata de un trono». La accion pasa en Venecia y Pisa á fines del siglo XIV. El primer acto se desarrolla en la placeta de San Marcos de Venecia, una noche de fiesta carnavalesca; el segundo en el calabozo de la torre del Hambre; el tercero en el cementerio de Pisa, y el cuarto en la loggia del palacio de Estéfano, el tirano de Pisa.

Está ya terminado el proyecto de monumento á Emilio Zola que ha de levantarse en París.

Constantino Menier y Alejandro Charpentier son sus autores.

El pedestal es de granito azul; sobre él Zola está de pié, precedido por una bella figura que simboliza la Verdad y la Justicia.

Al pié del monumento hay una madre que da el pecho á su hijo, y al otro lado un obrero se yergue, fornido y robusto.

Han circulado insistentes rumores acerca de un suceso grave, ocurrido en la tarde del lunes en el Palacio Real de Lisboa.

Se dice que durante diez minutos se oyeron en el interior del Palacio disparos de arma de fuego, seguidos de detonaciones secas, que parecían explosiones de dinamita.

Enseguida se cerraron las puertas del Palacio y llegaron fuerzas del ejército rodeándolo por completo y tomando militarmente las avenidas.

Al anochecer el Gobierno dió una nota oficiosa, diciendo que había surgido una disputa entre los soldados de la guarnición los cuales llegaron á las manos y suicidándose uno.

Esta version se rechaza por el público, suponiéndose que en realidad se trata de un complot, á semejanza del de Belgrado ó de un atentado anarquista, diciéndose que éste debió ejecutarse cuando estuvo el Rey Eduardo en Lisboa.

Otros relacionan este hecho con la actividad que ultimamente han demostrado los republicanos portugueses.

Dice el Journal que la mas joven de las hermanas de la reina Draga, Gjena Sunjewitza, que cuenta veinticinco años, se propone exhibirse en los cafés conciertos.

En Septiembre comenzará un largo viaje por Europa, recitando desde los escenarios las escenas sangrientas ocurridas en su presencia.

Las primeras poblaciones que se visitará serán Zurich, Viena, Budapest, Francot-sur-le-Rein, Berlin, Bruselas, yendo luego á París ventajosamente contratada.

Lo único y de positivos resultados para renacer el cabello y vigorizar toda barba débil es el vegetal Azgar, que Casals el peluquero tiene á su disposición.

OVILECITINA GIOL

Tónico poderoso de los nervios; reconstituyente; antineurasténico. Se emplea con ventaja á otros preparados en el tratamiento de la tuberculosis, clo roanemia, debilidad, raquitismo, cansancio intelectual, etc. De venta en todas las farmacias.

BOLETIN OFICIAL

Real Orden del Ministerio de la Gobernacion sobre la reorganizacion del personal de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

—Circular del Gobierno civil llamando la atencion de los Alcaldes procedan sin demora á constituir la nueva Junta municipal de Sanidad.

—Otra del mismo encargando la busca y captura del soldado desertor del Regimiento de Luchana, Ricardo Piqueras Benedicto.

—La Jefatura de Obras públicas reproduce debidamente rectificado las expropiaciones de varios terrenos necesarios para las obras que se proyectan verificar para derivar del rio Francolí, 94 litros de agua por segundo para el abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Reus.

—Circular de la administracion de Contribuciones de la provincia.

—Recordando á los Ayuntamientos la obligacion en que estan de rendir la oportuna cuenta de la recaudacion de cedulas personales.

—La Intervencion de Hacienda de la provincia avisa á los tenedores de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 emisiones de 1900 y 1902 para que efectuen la entrega de los cupones número 9.

—La Tesoreria de Hacienda señala los dias de pagos del mes de Agosto para las clases pasivas.

—La Comisaria de Guerra de esta plaza publica el pliego de los precios que han de regir en la subasta que ha de celebrarse el 24 de Agosto proximo.

—Edicto del Agente ejecutivo en Blancafort sobre un expediente que se halla instruyendo á varios deudores á la Hacienda.

—Anuncios de varias alcaldias.

—Providencias judiciales.

NOTICIAS MARÍTIMAS

Ha fondeado en Barcelona, procedente de Génova, la fragata española de guerra «Nautilus», la que permanecerá en aquellas aguas hasta el 1.º de Agosto próximo, que partirá para Cartagena, terminando allí el viaje de instruccion de los guardias marinas.

Después de haber dejado en este puerto una regular partida de duelas, ayer al mediodia salió de este puerto con destino á Barcelona, el vapor trasatlántico «Puerto Rico», de la importante casa naviera de la Ciudad Condal A. Folch y Compañia.

Han llegado á Gibraltar diez buques más, de la escuadra del Mediterráneo, que componen un total de 54.

Esta comenzará las maniobras el día 10, saliendo al encuentro de la escuadra del Canal, para simular un combate.

Ayer tarde fondeó en este puerto el vapor griego «Patrio Evangelus», con cargamento de trigo.

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona, en 1 día, l. «Joven Juan Bautista», de 13 ts., p. L. Larjos, con tablones, consignado á D. Manuel Rodriguez.

DESPACHADAS

Para Barcelona, v. trasatlántico «Puerto Rico», con tránsito.

Para Dénia, l. «Joven Juan Bautista», con harina.

Para Cette, v. «Carlos», con efectos.

Notas administrativas

Por la Tesoreria de Hacienda se ha hecho para hoy el siguiente señalamiento de pagos:

	Pesetas
D. Luis Rodriguez.....	10.372'59
D. Francisco Montguí.....	5.177'07
D. Pablo Gonzalez.....	11.765'39
Sr. Depositario pagador.....	8.963'09

Notas festivas

Consuelos maternales:
—Tenga usted paciencia, señora; yo tambien perdí una hija, que me fué arrebatada en la flor de la edad...
—Por el tífus?
—No, señora; por un teniente de Caballeria.

Un individuo que está cargado de deudas vuelve á su casa misteriosamente, al cabo de dos semanas de ausencia.

—¿Hay algo de nuevo?—pregunta al portero.
—Si, señor.
—¿Qué?
—Que no ha venido en todos estos dias ningún acreedor.

Sección oficial

Por haber renunciado el Notario D. Antonio Soler el turno de los protestos del próximo mes de Agosto, corresponde á D. Mariano G. Albiñana y en sustitucion y á utilidad del mismo, autorizará los pretestes de letras y demás documentos de giro el Notario D. Simón Gramunt á quien deberán ser presentados en los dias habiles de nueve á doce.

Tarragona 30 de Julio de 1903.—El Decano, Antonio Soler y Soler.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
NACIDOS.—Felisa San Agustin Peropadre. **FALLECIDOS.**—Maria Domingo Batista, Paseo San Antonio (1 mes); Maria Fernandez Sancho, Misericordia 25, (10 meses).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.
Jefe de día señor coronel de Luchana don Enrique Crespo.
H. y P. capitán 3.º de Luchana.
Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día, 1.º Zona Luchana, 2.º Almansa.
Paseo de enfermos Luchana.
El capitán sargento mayor, *Isidoro Dominguez*.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 29, 15'14.

Cambios extranjeros

Londres 90 dias fecha.....	38'90 p.
Id. cheque.....	34'40 p.
Paris 90 dias fecha.....	00'00 p.
Id. cheque.....	38'90 p.

Efectos públicos

4 por 100 inter. contado...	00'00	00'00
» » fin mes.....	77'72	77'75
» » fin próximo.....	00'00	00'00
» » Amortizable contado.....	00'00	00'00
» » fin mes.....	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas.....	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1885.....	00'00	00'00
» » 1890.....	00'00	00'00

Acciones fin mes

Banco Hispano Colonial.....	000'00	000'00
Medina-Zam. y O. á V.....	33'50	33'60
Nortes de España.....	58'50	58'60
Ferrocarril de Madrid, Zaragoza, Alicante.....	93'60	93'70

Obligaciones

Tarrag. Barcel. Fran. 4 1/2.....	000'00	000'00
» » 2 1/4.....	58'00	58'15
Alm. Val. Targ. adh.....	76'00	76'25

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día de ayer

4 por 100 interior contado.....	77'75
4 por 100 ídem fin mes.....	77'75
4 por 100 ídem fin próximo.....	77'92
5 por 100 amortizable.....	97'90
Aduanas.....	00'00
Cubas (Emisión de 1886).....	60'00
Cubas (Emisión de 1890).....	00'00
Filipinas.....	00'00
Banco de España.....	471'00
Tabacalera.....	435'00
Nuevo empréstito.....	00'00
Cambio de Paris.....	38'75
Idem Londres.....	34'37
4 por 100 exterior.....	00'00

Administración gremial de Consumos

Recaudacion habida desde las dieciseis de ayer hasta la misma hora de hoy:

Fielato del Puente

Por partidas menores de 5 pesetas, 32'01. Total, 255'49 pesetas.

Fielato de la Cantera

Por partidas menores de 5 pesetas, 16'72. Total, 122'50 ptas.

Fielato de San Pedro

Por partidas menores de 5 pesetas, 22'68. Total, 78'09 ptas.

Fielato de la Cadena

Por partidas menores de 5 pesetas, 10'87. Total, 51'25 ptas.

Fielato de Tetuán

Por partidas menores de 5 pesetas, 10'07. Total, 66'14 ptas.

Fielato del Olivo

Por partidas menores de 5 pesetas, 4'92. Total, 12'42 ptas.

Fielato de Mangrané

Por partidas menores de 5 pesetas, 8'10.

Fielato del Muelle

Por partidas menores de 5 pesetas, 7'99. Total, 94'11 pesetas.

Matadero

Total, 345'61 pesetas.

Central

Total, 311'60 ptas.
Recaudación total, 1.365'31 ptas.
Tarragona 28 de Julio de 1903.—El Administrador, *Eduardo Llavort*.

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Stos. Abdon y Senen y Sta. Donatila mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Ignacio de Loyola fundador de la Compañia de Jesús.

ORACION DE CUARENTA HORAS

SAGRADO CORAZON.—Continua dicha oración estando expuesto S. J. D. M. por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva y per la tarde de cinco á ocho.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la iglesia del Sagrado Corazon.

CULTOS DE HOY

CATEDRAL.—Para impetrar del Señor un feliz acierto del Cónclave en la eleccion del nuevo Papa á las diez se cantará un oficio con exposicion de S. D. M. y luego las Letanias de los Santos á cuyo acto concurrirán las Autoridades y Corporaciones oficiales. Por la tarde á las siete menos cuarto la Archicofradia de la Minerva tendrá los ejercicios de costumbre en la Capilla del Stmo. Sacramento con exposicion menor.

SAGRADO CORAZON.—A las siete de la tarde se cantarán solemnes completas.

Mañana fiesta de San Ignacio de Loyola á las diez y media se cantará un oficio solemne. Por la tarde á las seis, Trisagio, sermón y bendición.

Los fieles que visitaren dicho templo pueden ganar indulgencia plenaria.

PP. CARMELITAS.—Durante la misa de siete prosiguen los ejercicios del mes dedicado á Ntra. Sra. del Carmen.

TELEGRAMAS

Madrid, 2, 14'00.

El decreto que hoy debe firmarse y del que dimos breve idea, es como iniciacion de la obra de reforma en la administracion económica y dispone que se suspendan los escalafones y turnos que fijó el decreto de 1899.

Esta innovacion tiene por fin evitar cesantias y suprimir sueldos de mil y mil doscientas pesetas, con los cuales no pueden los empleados atender á las necesidades más perentorias de la vida.

En Hacienda se establecen también reformas en lo que atañe á incompatibilidad de los funcionarios que sirvan en la provincia á que pertenezca el pueblo de su nacimiento.

Seguirá la Dirección de la Deuda, á la cual corresponderá la clasificacion de Derechos Pasivos; y se suprime la de la clasificacion y la Dirección de Propiedades, pasando sus asuntos á lo Contencioso.

Madrid, 29, 15.

Telegrafian de San Sebastian que el Bey ha firmado hoy la promulgacion de las leyes siguientes:

Reformando el art. 446 del Código de Comercio.

Eximiendo del pago de derechos de Aduanas para los materiales que se importen con destino al monumento que se erigirá en Málaga en recuerdo á los marinos que parecieron en el naufragio de la fragata alemana «Gneisenau».

También ha firmado S. M. los decretos siguientes:

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á don Tomás Albaladejo.

Nombrando presidente de di-

cha Audiencia provincial á don Juan de la Cruz Cisneros.

Nombrando vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones de Aduanas á don Federico Arriaga.

Unificando los escalafones del personal del ministerio de Hacienda.

El ministro de jornada enteró al Rey de una carta del Sacro Colegio de cardenales comunicando el fallecimiento del Papa.

El conde de San Bernardo luego de despachar con el Rey se quedó á almorzar en Palacio.

Madrid, 29, 15'05

El presidente del Consejo ha manifestado que no será mañana cuando salga para San Sebastian, como han asegurado algunos periódico.

Dice el Sr. Villaverde que aún no sabe la fecha en que emprenderá el viaje.

Madrid, 29, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior fin mes, 77'75.
Fin próximo, 77'92.
Tabacos, 00'00.
Amortizable, 00'00.
Franco, 36'75
Libras, 00'00
Empréstito nuevo, 97'90
Paris, 29.
Exterior español, 90'75
Norte España, 201'00
Alicante, 325'00
Plata fina, 91'75

Imprenta de LA OPINION DE LA PROVINCIA

GANGA

Se halla en venta por ausentarse el dueño un acreditado establecimiento de Ultramarinos situado en un punto muy céntrico de esta ciudad. Darán razón en la Administración de este periódico.

NEGOCIO

Se arrienda la antigua y renombrada casa «Fonda de la Rosa de Valls. Para informes dirigirse á la calle de Cervantes de esta capital, núm. 6, entresuelo, 1.º»

Se vende

una máquina para fabricar hielo y un motor de gas, todo en perfecto estado y á un precio módico. Bazón: *BARINAGA, RAMBLA DE SAN JUAN, 68, 3.º*

CLINICA DENTAL

DE

D. Fulgencio Agustí Alet

PROFESOR DENTISTA

UNIÓN, 44, PRAL. TARRAGONA

Curacion pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor. Orificaciones, empastes y toda clase de obstrucciones.

Construccion de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestesicos conocidos.

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

DE

A. PONS ICART

San Agustín, nú. 21, pso 2.º-Tarragona

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.

Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.

Esmerada construccion de piezas y dentaduras de todas clases.

¿PADECEIS DEL ESTÓMAGO?

probad la

INGLUVINA GIOL

Depositarios los Dres. *CUCHI* y *MIRAMBELL*.

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & C^{as}, BARCELONA.



UN LIBRO NUEVO

Se ha paesto á la venta en Madrid y provincias un libro de

D. Adolfo Pons y Umbert

Forman la obra cuarenta artículos de asuntos diversos: LITERATURA, POLITICA, CUESTIONES SOCIALES, BIBLIOGRAFIA, etc. etc. y se titula

VAGANDO

El Sr. Pons y Umbert la dedica á la memoria de su inolvidable padre D. Federico Pons y Montells.

La edición de

VAGANDO

es lujosa y cada ejemplar se venderá al precio de 3 pesetas.

La Administración de LA OPINION DE LA PROVINCIA, es la única encargada de facilitar ejemplares en esta capital.

Servicio general de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1903

Linea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona RIPOL Y COMPANIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 50 PSESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Tarragona: Farmacia de los Dres. CUCHI y MARAMBELL. En Reus: Farmacia de D. ANTONIO SERRA. En Tortosa, don E. CARPA. En Valls, D. RAFAEL OLLER. En Vendrell, don M. TRAINER. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Drogueria General.

SOLUCIÓN CASES

De clorhidro fosfatado de cal premiado en varias exposiciones

UNICA APROBADA Y RECOMENDADA por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE. La eficacia y superioridad de esta solución queda probada con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española. Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.

THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movidizos. — Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C^{as}, Moncada, 20. - BARCELONA

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO E INTESTINOS

LEVADURA DE CERVEZA SERRA.

De venta: Farmacia del Centro de Manuel Font, Rambla San Juan, 57.—Teléfono 48

Superior á la ZAR-ZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

Esquelas de defunción

ANIVERSARIO

Se reciben únicamente en la Redacción de este periódico, hasta la una de la madrugada. — Conde de Rius, 28.

NOMAS VELLO

PUYOS COSMETICOS DE FRANCH

BOHRELLI Hnos. Asstos, 52, Barcelona

EN TARRAGONA: J. FOLGUERA

RAMBLA DE SAN JUAN, 56

Fábrica de tejidos blancos de algodón con blanqueo y aprestos

Jaime Torres Vendrell

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Piqué secos, Piqué afelpados, Acolchados, Brillantes, Granadinas, Muselinas, Cruzados, Finetas, Ottomanes, Manteles, Sábanas, Pañuelos jaretón y toda clase de géneros lisos y labrados. Todos los géneros de esta casa son elaborados con algodón Jumel de primera calidad y acabados á la perfección.

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y TIENDAS DE ESPAÑA

Plaza de Junqueras, 1, Barcelona

MAQUINA DE VAPOR CALDERA

TUBULAR. Tres sierras sin fin de diferentes dimensiones. DINAMO eléctrico sistema Planas, Flaquer y C^{as} y demás utensilios para una fábrica de aserrar maderas. Se vende en buenas condiciones.—Borne Viejo, 17 almacén de granos, Barcelona.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía Anónima de Seguros á prima fija

Contra los ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, Incendio y Pedrisco

Capital social 300.000 pesetas, elevable á 1.000.000

PRIMAS EN CARTERA 85.527 PESETAS

Dirección General: Princesa, 52, Barcelona.—Delegado en este partido D. BENITO MARGALEF, Rambla San Juan, 69, Tarragona.—Se solicitan Agentes.

EL DR. J. JORDAN

(DENTISTA)

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ODONTOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, 4. 1.º

(esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participar á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental.

Plaza de Prim, número 2, principal de nueve mañana á cinco tarde.

Servicios de la compañía Trasatlántica de Barcelona

Linea de Cuba y Méjico

El día 16 de Agosto saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Cornuña el vapor ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor LEON XIII

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MONTEVIDEO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Linea de Filipinas

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ANTONIO LOPEZ

directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Linea de Fernando Poo

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Para más informes en Barcelona, á Ripol y C^{as}, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, principal.

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS DE ESPLUGA DE FRANCOLI

CHALETS amueblados de todos precios para familias numerosas y reducidas.

MASIA DEL AGUA: habitaciones y cocinas para alquilar, con todos los enseres necesarios.

GRAN HOTEL VILLA ENGRACIA á cargo del conocido fondista de Barcelona D. Esteban Lleopart.

CARRUAJES DEL BALNEARIO, á la llegada de todos los trenes á cargo de D. Pablo Tarés y C^{as}.

Dos correos diarios.—Estación de ferro-carril y telégrafo.

Para más detalles, dirigirse al

ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO - VILLA TORRES - ESPLUGA DE FRANCOLI

TEMPORADA DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE